INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO STM-CPS-182-2020	
Informe Parcial X / No. 3 de Informe 8	*Informe Final _____*
Periodo del Informe: Del el 13 de julio de 2020 y el 12 de agosto de 2020	
Fecha en la que se rinde en informe:	*21 de September del 2020*

1. **INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO**	
Contratista:	**HAROLD DANILO MORENO SOLORZANO**
NIT / C.C.	CC. 1072.496.314 de Silvania
Supervisor	**OSCAR EDUARDO ROCHA RAMÍREZ**
Cargo	DIRECTOR POLÍTICA SECTORIAL
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR DE MOVILIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL.
Fecha de Suscripción de Contrato	11 de mayo de 2020
Fecha de Inicio del Contrato	13 de MAYO de 2020
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100002359 del 30 de marzo de 2020
Registro Presupuestal	4600001353 del 12 mayo de 2020
Valor Inicial del Contrato o Convenio	ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($11.946.662)
Adición	N/A
Valor Total del Contrato	ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($11.946.662)
Plazo de Ejecución Inicial	SIETE (7) MESES Y CATORCE (14) DÍAS
Prorroga No.	N.A.
Plazo de Ejecución Final	SIETE (7) MESES Y CATORCE (14) DÍAS
Fecha De Terminación del Contrato	26 de diciembre de 2020
Suspensión	N/A
Fecha de Suspensión	N/A

Fecha de Reinicio	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

De conformidad con las obligaciones establecidas en el objeto contractual del contrato de prestación de servicios STM-CPS-182-2020 del 11 de mayo de 2020, a continuación, se detallan las acciones adelantadas durante el período comprendido entre el 13 de julio hasta el 12 de agosto del 2020 por el contratista y la obligación relacionada:

Obligaciones y actividades relacionadas con la regulación del tránsito:		
Obligaciones	**Actividades realizadas.**	***Soporte***
Obligación No. 1.1. Instalarse en el punto crítico asignado en las programaciones y verificar el estado de la movilidad y el flujo vehicular en el tramo vial correspondiente	- El realizó la instalación en los puntos críticos designados y se ayudó, a mejorar la movilidad y el flujo vehicular en cada punto correspondiente. - LOS CUALES SON - CALLE 22: - PEAJE CHUSACA: - ENTRADA TERREROS - PÚENTE METALICO:	- ***Bitácoras de Actividades*** - FOTO1 - FOTO 2,3.26,27 - :FOTO 10,11,13 - : 17,18,19
Obligación No. 1.2. En el punto crítico asignado, realizar acciones de orientación a los conductores y peatones, para gestión del tránsito y para evitar o disminuir el represamiento vial.	- CALLE 22: El contratista realizó corte vehicular de los vehículos que ingresan de la autopista sur hacia la paralela y dar paso a los bici usuarios, de igual forma se hace corte de bici usuarios para dar paso a los vehículos - PEAJE CHUSACA: El contratista realizó conteo con el fin de informar la cantidad de vehículos de carga y vehículos particulares entran y salen de Cundinamarca - ENTRADA TERREROS: - El contratista realizo corte vehicular de los vehículos que ingresan de la autopista sur hacia la paralela y dar paso a la	- ***Evidencias fotográficas*** - FOTO1 - ***Bitácoras de Actividades*** - FOTO 2,3.26,27 - FOTO 10,11,13 - FOTO 17,18,19

	bici usuarios, de igual forma se hace corte de bici usuarios para dar paso a los vehículos - PÚENTE METALICO: El contratista realizo corte vehicular de los vehículos que ingresan de la autopista sur hacia la paralela y dar paso a los bici usuarios, de igual forma se hace corte de bici usuarios para dar paso a los vehículos	
Obligación No. 1.3. Prestar asistencia y apoyo a los actores viales que lo requieran y hacer reporte a las autoridades o entidades correspondientes.	- El contratista apoyo a los actores viales y además se realizó los respectivos reportes a las autoridades, dependiendo de la anomalía de cada punto crítico en el cual este designado. - El contratista informa caso omiso del pare, los choques entre vis usuarios y también los choques entre vehículos y además en no porte de los documentos al día.	***Bitácoras de Actividades*** Foto numero: 2
Obligación No. 1.4. Realizar monitoreo del flujo vehicular en el tramo vial asignado y llevar el registro correspondiente.	- El contratista realizó el monitoreo adecuado mediante un aforo de flujo vehicular en el tramo vial asignado, además se llevó un registro correspondiente al mismo. - El contratista realizó monitoreo en el peaje de chuzaca, los días 16 17 y 18 de julio	- ***Bitácoras de Actividades*** Foto numero 29
Obligación No. 1.5. Apoyar la ejecución de las medidas que se implementen para atender eventualidades en vía incluido el apoyo para el aislamiento y señalización de las áreas afectadas.	- El contratista apoyó en la ejecución de las medidas para atender eventualidades, además de ayudar en la señalización de áreas afectadas en caso de una eventualidad vial. - Accidentes entre bici usuarios - Accidentes entre automóviles -	- ***Bitácoras de Actividades*** - Foto numero 30
Obligación No. 1.6. Apoyar el seguimiento a la aplicación de los planes de manejo de tránsito aprobados por la	- El contratista prestó el apoyo y se implementó los planes de manejo de transito aprobados por la secretaria de transporte y movilidad.	- Foto numero 31 - ***Bitácoras de Actividades***

Secretaría de Transporte y Movilidad o por el ICCU.	- El contratista apoyo a operativos de espacio público, realizado por todo el tramo del león 13 y calle 22.	
Obligación No. 1.7. Apoyar la gestión del tránsito en eventos que impliquen aglomeración de público, emergencias, eventos deportivos y contingencias en el área de influencia del tramo vial asignado y apoyar la instalación de los elementos de aislamiento o de regulación del flujo vehicular, e informar a los usuarios las vías alternas.	- El contratista apoyó en cada evento dirigido por tránsito y movilidad, en el cual se vea vinculado el tramo vial asignado previamente. - El contratista apoyó en la instalación de los elementos de aislamiento o de regulación del flujo vehicular, ayudando a informar a los usuarios las vías alternas. - El contratista verificó la salud de todo el público en los elementos de protección y en mantener distanciamiento.	- Foto numero 32 y 33 - ***Bitácoras de Actividades***
Obligación No. 1.8. Realizar aforos (mediciones) en vía para establecer la velocidad promedio y el número de vehículos en transcursos de tiempo determinados.	- El contratista realizó el aforo correspondiente en los puntos previamente establecidos - El contratista realizó el aforo en el peaje de chuzaca en el sentido sur norte, el 16 17 y 18 de julio en donde se aforaban la cantidad de vehículos particulares y de carga que entran y salen de Cundinamarca	- Foto numero 29 - ***Bitácoras de Actividades***
Obligación No. 1.9. Informar al Orientador de vía, sobre el estado del flujo vehicular, incidentes o accidentes viales y requerir los apoyos que resulten necesarios para su atención.	- El contratista realizó los reportes sobre el estado vial al orientador, en donde la calle 22, todo pasa sin novedad igualmente que en la entrada terreros. Pero en león 13 y en puente metálico se hace varios reportes por represamiento vial y accidentes en estos puntos.	- Foto número 34,35 y 36 - ***Bitácoras de Actividades***
Obligaciones y actividades relacionadas con el apoyo para obtención y reporte de información y orientación a los actores viales.		

Obligación No. 2.1. Informar a Orientador de vía, sobre el comportamiento del flujo vehicular, en tiempo real, en el tramo vial asignado	- El contratista realizó los debidos reportes el tiempo real sobre el comportamiento vehicular, en el tramo vial. tales como: choque simples choques múltiples s/n a la hora y fecha etc.	- Foto numero 37 - ***Bitácoras de Actividades***
Obligación No. 2.2. Recibir la información suministrada por el motorizado y socializarla con el orientador de vía, con los Agentes de Tránsito y con los usuarios de la vía.	El contratista recibió la información suministrada por el motorizado y socializo con el orientador y los usuarios de la vía señales corporales para mejorar la respuesta de los peatones de la bici usuarios y los conductores.	- Foto numero 38 y 39 - ***Bitácoras de Actividades***
Obligación No. 2.3. Apoyar las labores de distribución, o de socialización y divulgación de información sobre seguridad vial a los actores viales usuarios del corredor vial asignado	- El contratista realizó el debido proceso de apoyo a las labores de distribución, o de socialización y divulgación de información sobre seguridad vial en el corredor vial asignado. - Se hace uso de las cebras por los decretos 360 - 290 secretaria municipal de transito	- Foto numero 33 - ***Bitácoras de Actividades***
Obligación No. 2.4. Hacer uso eficiente y responsable de los elementos y medios técnicos y tecnológicos que le sean asignados para la ejecución de las actividades.	- El contratista hace el debido uso de los elementos y medios para la ejecución de las actividades. Como la paleta de pare y siga además el bastón luminoso - Turno 1 se da uso de bastón luminoso en el horario 5+00am a 6+30am y después se hace uso de la paleta. - Turno 2 se utiliza paleta para dar señalización a los bicis usuarios, peatones y tránsito, además incluye silbato -	- Foto numero 39 40 y41 - ***Bitácoras de Actividades***
Obligación No. 2.5. Informar a las autoridades competentes, directamente o a través del orientador de vía, las	- El contratista informa directamente al orientador vial el respecto suceso ocaso ocasionado, para que el orientador de aviso a las autoridades correspondientes.	- Foto numero 37,42,43 - ***Bitácoras de Actividades***

situaciones de obligatorio reporte.	- El contratista reportó unidad de transito un 554 para vehículos que se encuentran abandonados en lados prohibidos en el león 13 -	
Obligación No. 2.6. Apoyar las actividades de la Secretaría en torno al fomento de cultura ciudadana que propenda por el adecuado comportamiento en el tránsito y la debida utilización de vías y espacios públicos.	- N/A	N/A
Obligación No. 2.7. Deberá asistir a las reuniones de inducción, preparación y coordinación que programe la Secretaría	- El contratista asiste puntualmente a cada una de las reuniones o inducciones previamente establecidas por cada una de las personas organizadoras. - El contratista participó REUNION DE CUENTAS DE COBRO en donde se indicó como realizar las cuentas de cobro y de cada formato por diligenciar.	- ***Bitácoras de Actividades***

Así mismo, debe indicarse que la contratista hizo entrega de los anexos correspondientes.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300003679	10/07/2020	$ 1.600.000
3300005519	13/08/2020	$ 1.600.000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (<u>ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)</u>

- N/A

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

- N/A

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

- N/A

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Realizar el pago correspondiente al período comprendido entre el 13 de julio y 12 de agosto del. 2020.

Así mismo, debe señalarse que a la fecha se ha reportado en supervisa la información requerida de la siguiente forma:

Periodo Reportado en Supervisa	Fecha de Reporte
Del 13 de julio al 12 de agosto de 2020	21 de septiembre de 2020

OSCAR EDUARDO ROCHA RAMÍREZ
Director Política Sectorial.